

**5° Sesión Ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**30 de julio de 2025**

**Asistentes:**

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Flavia Carbonell, Consejera Académica.
4. Profesora Viviana Correa, Consejera Académica.
5. Profesor Ricardo Quezada, Consejero Académico.
6. Profesor Thomas Vogt, Consejero Académico.
7. Sr. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil.

Excusó su inasistencia a la sesión la consejera estudiantil Isabella Casanova.

Asisten como invitados la Directora del Departamento de Derecho Internacional, profesora Paula Cortés, la Directora del Departamento de Derecho Económico, profesora María Pilar Navarro, y el Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesor Claudio Palavecino. Asiste como invitado el profesor Eduardo Picand, del Departamento de Derecho Internacional.

También asiste como invitada la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo.

**Tabla:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Presentación de programas innovados del Departamento de Derecho Internacional:
  - (i) Curso obligatorio Derecho Internacional Privado.
  - (ii) Curso electivo abierto Derecho Internacional Humanitario.
3. Presentación de programa innovado del curso obligatorio Derecho Tributario, del Departamento de Derecho Económico.
4. Presentación de programa innovado del curso electivo abierto Estudios Avanzados en Derecho Sindical, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Varios

**I. Hora de inicio de la sesión: 12:35 horas.**

Palabras iniciales del Director de Escuela.

**1. Aprobación del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 4° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 6 de junio de 2025.

**2. Presentación de programas innovados del Departamento de Derecho Internacional: (i) Curso obligatorio Derecho Internacional Privado y (ii) curso electivo abierto Derecho Internacional Humanitario.**

El Director de Escuela señala que corresponde revisar las propuestas que ha preparado el Departamento de Derecho Internacional sobre los programas innovados del curso obligatorio Derecho Internacional Privado y del curso electivo abierto Derecho Internacional Humanitario. Ofrece la palabra a la profesora Paula Cortés, Directora del Departamento de Derecho Internacional.

La profesora Cortés señala que ambos programas que se presentan a la aprobación del Consejo de Escuela fueron aprobados por unanimidad del consejo de Departamento. A continuación, indica que el profesor Eduardo Picand presentará el programa del curso obligatorio Derecho Internacional Privado, que se comenzará a dictar durante el primer semestre del año académico 2026.

El Director de Escuela ofrece la palabra al profesor Picand, quien presenta en general el programa del curso, destacando que todos los profesores que imparten el curso participaron en su elaboración. También destaca que el programa se divide en una parte teórica y en una parte práctica, que permite distinguir, por un lado, la competencia judicial internacional de los tribunales chilenos, y el derecho aplicable, por el otro. El curso también aborda los otros pilares de la disciplina, que son el reconocimiento extraterritorial de sentencias y la cooperación jurídica internacional. La parte práctica busca entregar a los estudiantes herramientas a partir del conocimiento que adquieran sobre el funcionamiento cotidiano del derecho internacional privado. Finalmente señala que la comisión que elaboró el programa fue muy cuidadosa al incorporar la paridad en los autores de los textos que contiene la bibliografía.

El Director de Escuela agradece al profesor Picand por su exposición, quien informa al Consejo de Escuela que debe retirarse de la sesión. El Director de Escuela ofrece, a continuación, la palabra a los Consejeros de Escuela sobre este programa en particular.

La Subdirectora de Escuela, profesora Melissa Lineros, indica que se enviarán al Departamento las observaciones al programa, que son tanto de forma como de fondo. En cuanto a este último aspecto, se debe corregir el semestre en que se imparte, esto es, desde el noveno semestre, cuando los estudiantes hayan cursado y aprobado Derecho Civil VII y Derecho Internacional Público. Se deben adecuar los ámbitos y competencias, para que sean concordantes con las subcompetencias establecidas en el reglamento. Asimismo, se estipula que el propósito formativo del curso se redacte como una explicación del mismo, en lugar de un listado de objetivos, para evitar confusiones con los resultados de aprendizaje. En relación con estos últimos, la Subdirectora señala que deben ser redactados en el presente del indicativo de cada verbo. En la sección sobre los contenidos, el programa indica que participarán equipos de ayudantes en la parte práctica del curso. Se sugiere indicar esto en cada Syllabus y no en el programa general de curso. En cuanto a la metodología, el artículo 31 del reglamento establece que se puede exigir hasta un 50% de asistencia, salvo que, por la metodología particular del curso, se requiera establecer uno mayor, como en el caso de los cursos clínicos o de inglés legal. Atendido a lo anterior, se recomienda establecer un 50% de exigencia en el programa común del curso.

El Director agradece a la Subdirectora y complementa lo señalado en cuanto al artículo 31 del reglamento, explicando que la exigencia de asistencia que establece es de un 50%, pero nada obsta que el profesor pueda exigir una asistencia mayor en su sección. Esto será materia de cada Syllabus. En cuanto a la evaluación del curso, el programa señala que se podrá optar por medios *online*, tecnológicos, en dependencias distintas de la Facultad, citando un acuerdo del consejo del Departamento. Esto no es materia del programa, toda vez que el reglamento indica que los instrumentos de evaluación los define cada docente.

El consejero académico profesor Thomas Vogt pregunta sobre la conveniencia de distinguir una parte teórica de una parte práctica, en el programa innovado del curso. Sugiere que quizá es mejor dejar la distinción a la decisión de cada profesor, a través de su Syllabus y mantener un criterio uniforme en el programa común.

El Director de Escuela agradece la pregunta del profesor Vogt y señala que es una de las observaciones que la Subdirectora enviará al Departamento de Derecho Internacional, para que se pueda uniformar el programa, eliminando la referencia a una distinción teórica y práctica entre las partes del curso

El Director de Escuela somete a aprobación el programa innovado del curso obligatorio Derecho Internacional Privado.

**Acuerdo:** Se aprueban por unanimidad los programas innovados del curso obligatorio Derecho Internacional Privado.

El Director de Escuela felicita al Departamento de Derecho Internacional por la aprobación del curso obligatorio y, en especial, al profesor Eduardo Picand, por haber liderado la comisión que se hizo cargo de la reformulación del programa.

A continuación, el Director de Escuela ofrece la palabra a la profesora Paula Cortés, para que presente el programa innovado del curso electivo abierto Derecho Internacional Humanitario.

La Directora de Departamento agradece al Director de Escuela y expone en general el programa del curso, destacando que este curso se imparte hace años para los estudiantes de la malla curricular antigua. Explica que el curso tiene un enfoque teórico y luego un enfoque práctico, priorizando una metodología activa para el estudio de conflictos armados actuales, a través del estudio de casos y prácticas relevantes. También sostiene el valor diferenciador del curso en la formación académica de los estudiantes, ya que ésta sería la única Facultad del país que tiene un curso sobre Derecho Internacional Humanitario propiamente tal, que dure un semestre. Finalmente, destaca que se ha procurado que la bibliografía del curso sea paritaria y felicita al profesor Pietro Sferrazza, quien lideró el equipo de trabajo que diseñó el programa del curso, así como la profesora Catalina Fernández, junto a los profesores que imparten el curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El Director de Escuela agradece a la Directora Cortés por la presentación del programa y ofrece la palabra.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda agradece la constancia que ha tenido el Departamento de Derecho Internacional de integrar la paridad bibliográfica dentro de todos los programas presentados a la aprobación del Consejo de Escuela.

La Subdirectora de Escuela señala que la Dirección de Escuela hará llegar al Departamento de Derecho Internacional, las observaciones de forma y de fondo del programa. Se refiere, en primer lugar, a las competencias a las que tributa el curso. Éstas deben estar relacionadas con las competencias que se deben desarrollar según el plan de estudios que está en el reglamento, por lo que deben hacerse coincidir las competencias con las que se describen en el plan de estudios. Los resultados de aprendizaje deben redactarse en el tiempo presente de cada verbo.

El Director de Escuela agradece las observaciones y señala que las competencias están reguladas en el artículo quinto del reglamento, que contiene un listado de nueve competencias, a las que deben ceñirse los programas de cada curso. A continuación, somete a aprobación del Consejo el programa innovado del curso.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad el programa innovado del curso electivo abierto Derecho Internacional Humanitario.

El Director de Escuela felicita al Departamento de Derecho Internacional, a la profesora Cortés y extiende sus felicitaciones al profesor Pietro Sferrazza, por el trabajo realizado en la innovación del programa del curso.

### **3. Presentación de programa innovado del curso obligatorio Derecho Tributario, del Departamento de Derecho Económico.**

El Director de Escuela señala que corresponde a continuación revisar y aprobar el programa innovado del curso obligatorio Derecho Tributario, que presentará la Directora del Departamento de Derecho Económico, profesora María Pilar Navarro.

La profesora Navarro presenta en general el programa del curso, destacando que es fruto de un trabajo colectivo que tuvo lugar en el Departamento, a través de la creación de un comité en el que participaron la profesora Carolina Collantes, el profesor Eduardo Morales y ella misma. Una vez que se encontraba afinado el texto, se le hizo llegar a todos los profesores que imparten la asignatura. El curso contiene una parte teórica, una parte práctica, y un énfasis particular en la importancia de reforzar el actuar ético de los estudiantes del curso, teniendo presente que este es un ámbito que no se toma normalmente en cuenta en el Derecho tributario, pero que tiene amplias repercusiones, porque lograr el ahorro tributario no puede tener lugar a partir de cualquier forma de actuación. Es por esto que se ha enfatizado como competencia que los estudiantes deben adquirir y desarrollar en el curso.

El Director de Escuela agradece a la profesora Navarro por su presentación y ofrece la palabra a la Subdirectora de Escuela, que presenta algunos comentarios formales sobre el programa, que serán enviados al Departamento de Derecho Económico, para que puedan ser subsanados en el programa definitivo del curso. Se refiere a la necesidad de corregir la numeración de las competencias del curso, para que coincidan con las subcompetencias respectivas. También indica que, en el caso de los resultados de aprendizaje, se debe utilizar el verbo en presente. Finalmente, se refiere a la metodología del curso y señala que la mención a las ayudantías debe ser incorporada en cada Syllabus, ya que no es materia del programa general del curso.

El Director de Escuela agradece los comentarios de la Subdirectora y complementa con una observación respecto del semestre en el que se imparte el curso, ya que debe

indicar que es a partir del noveno semestre de la carrera. La idea es que a partir del noveno semestre se programe tanto el curso de Derecho Tributario como el de Derecho Internacional Privado.

La profesora Navarro agradece las observaciones y señala que se realizarán las modificaciones necesarias en el programa. Finalmente, señala que en los contenidos del programa no se incluyeron explícitamente las normas generales anti elusivas, que es un concepto importante en materia tributaria. Esta decisión se tomó porque el programa del curso ya es bastante amplio y, si algún profesor quisiera, puede incorporarlas a su programa particular, ya que sí se incorporaron los textos al respecto en la bibliografía del curso.

El Director de Escuela agradece la aclaración de la profesora Navarro y somete a la aprobación del Consejo el programa del curso.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el programa del curso obligatorio Derecho Tributario.

El Director de Escuela agradece y felicita a la profesora María Pilar Navarro por el trabajo que ha realizado el Departamento de Derecho Económico en la innovación de todos los programas obligatorios que imparte la unidad.

#### **4. Presentación de programa innovado del curso electivo abierto Estudios Avanzados en Derecho Sindical, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Finalmente, el Director de Escuela señala que corresponde revisar el programa innovado del curso electivo abierto Estudios Avanzados en Derecho Sindical, que presentará el profesor Claudio Palavecino, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El profesor Palavecino agradece al Director de Escuela y presenta en general el programa innovado del curso. Destaca que el Derecho sindical es una de las grandes divisiones de la disciplina que imparte el Departamento de Derecho del Trabajo. La idea de crear este electivo surge de los requerimientos de los estudiantes y de los delegados estudiantiles, que solicitaban que se impartiera un curso especializado, de profundización, sobre derecho colectivo. La elaboración del programa estuvo a

cargo de la profesora Pamela Martínez y del profesor Gonzalo Riquelme. Finalmente, destaca el gran número de autoras que contiene la bibliografía del curso.

El Director de Escuela agradece la presentación del programa y ofrece la palabra al consejero académico profesor Ricardo Quezada, quien sugiere que, en atención a la extensa bibliografía, ésta se pueda distinguir entre obligatoria y complementaria.

La Subdirectora presenta observaciones al programa, reforzando la idea del profesor Quezada, sobre la importancia de distinguir entre bibliografía obligatoria y complementaria. Esto permitiría que los textos obligatorios sean publicados y se encuentren disponibles en la Biblioteca de la Facultad, para facilitar el acceso a los estudiantes. Luego, se refiere a cuestiones formales del programa, que serán informadas oportunamente a través de un correo electrónico, para que puedan ser subsanadas por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se refiere especialmente a la naturaleza del curso, que corresponde a un electivo abierto que se imparte dentro del ciclo de formación especializada, a partir del séptimo semestre. También se deben ajustar las horas de duración del curso. Todo esto será informado para su corrección.

EL Director de Escuela agradece a la Subdirectora y explica que, tal como se ha conversado con diversos Directores y Directoras de Departamento, entre ellos, el profesor Claudio Palavecino, por la estructura de los requisitos del curso, éste estaría en condiciones de ser dictado a partir del séptimo semestre, pero la Dirección de Escuela ha determinado que se requieren programar, por la progresión de la malla curricular, durante el próximo año, dado que se contempla, dentro de la malla, que se dicten dos electivos abiertos el primer semestre y dos electivos abiertos el segundo, que corresponden al noveno y décimo semestre, respectivamente, de los estudiantes que hoy se encuentran en cuarto año de la carrera. El Director de Escuela destaca la importancia de que los programas innovados de cada Departamento tengan un sello propio de la unidad, que no se conviertan en programas nominativos, sino que puedan ser impartidos por otros profesores y profesoras del Departamento.

El Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social agradece las observaciones, que serán incorporadas al programa del curso.

El Director de Escuela ofrece la palabra a Martina Pavletich, vicepresidenta del Centro de Estudiantes, quien felicita al Departamento por el trabajo realizado en conjunto con el consejero estudiantil, ya que permitirá una mayor variedad de cursos durante los próximos semestres. Señala que sería bueno replicar la idea en otros Departamentos, en atención al déficit de electivos que existe en algunos.

El Director de Escuela aclara que no existe déficit de electivos, ya que la Facultad se encuentra en un proceso de implementación gradual de la malla curricular, en el que se ha conversado con todos los Departamentos. Estas unidades académicas tienen claridad sobre la necesidad de elaborar programas innovados de electivos abiertos durante el segundo semestre del año académico 2025, con el propósito de ser implementados durante el año académico 2026. A continuación, somete a la aprobación del Consejo el programa innovado del curso en discusión.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el programa del curso electivo abierto Estudios Avanzados en Derecho Sindical.

El Director de Escuela agradece al profesor Palavecino y, por su intermedio, a la profesora Pamela Martínez y al profesor Gonzalo Riquelme, por la elaboración del programa del curso.

## 5. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda señala que es posible que sea el último Consejo de Escuela con la participación de los actuales consejeros estudiantiles, por lo que desea realizar un recuento de la gestión realizada, un agradecimiento y destacar la relevancia del espacio de trabajo. Agradece especialmente al Director de Escuela y a la Subdirectora, por mantener abiertos los canales de comunicación, de forma directa y expedita, lo que le permitió revalorizar la representación estudiantil como una herramienta de visibilización de los intereses de los estudiantes. Se despide de los consejeros académicos y de la Dirección de Escuela por el trabajo realizado.

El Director de Escuela agradece las palabras del consejero Alejandro Miranda y señala que el calendario de elecciones se presentará en el Consejo de Facultad que se realizará durante el día de hoy. Valora la participación del consejero estudiantil

en el Consejo de Escuela, destacando la honestidad de sus palabras y la importancia de trabajar en conjunto a través del diálogo, la apertura y la franqueza de las posiciones, que permiten trabajar con estabilidad en la Facultad. Finalmente, felicita también a la consejera estudiantil Isabella Casanova y a Martina Pavletich, vicepresidenta del Centro de Estudiantes, por el trabajo conjunto realizado.

El Director de Escuela enfatiza en la importancia de la participación estudiantil en las siguientes elecciones de consejeros estudiantiles, que le otorga legitimidad al proceso y mantiene el trabajo constante del Consejo de Escuela.

No existiendo puntos pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:38 horas.

**Próxima sesión ordinaria:** miércoles 27 de agosto, a las 12:30 horas.